



NOTARIA PRIMERA
HUGO A. BERRAZUETA PASTOR

0001

1 CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTAUTO
2 DE LA COMPAÑIA DENOMINADA IMHOTEPCON CIA. LTDA.

3

4

ESCRITURA No. 1432

5

6

7 CUANTÍA:

8 INDETERMINADA

9

10

11

12 En la ciudad de Latacunga, a los nueve días del mes de
13 Abril del año dos mil nueve, día jueves, ante mi
14 Licenciado HUGO ALBERTO BERRAZUETA PASTOR, Notario
15 Primero del Cantón, comparecen los señores Francisco
16 Guillermo Molina Cáceres y María Reyna del Rosario
17 Cáceres Garzón, en sus calidades de Gerente General y
18 Presidente respectivamente; ecuatorianos, legalmente
19 capaces, domiciliados en la ciudad de Quito de tránsito
20 por esta ciudad de Latacunga, a quienes conozco lo que
21 doy fe.- Cumplidos que fueron por mí el Notario, los
22 preceptos legales previos a la celebración de esta
23 escritura, me presentan la minuta, la misma que en forma
24 textual dice: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de
25 escrituras públicas a su cargo, sirvase agregar una que
26 contenga la reforma estatutaria de la compañía
27 denominada IMHOTEPCON CIA. LTDA., al tenor de las
28 siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.-

1 Intervienen al otorgamiento de esta escritura los
2 señores Francisco Guillermo Molina Cáceres y María Reyna
3 del Rosario Cáceres Garzón, en sus calidades de Gerente
4 General y Presidente respectivamente, conforme se
5 desprende de los nombramientos que como documentos
6 habilitantes adjunto, uno y otro de nacionalidad
7 ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito el
8 primero y domiciliada en la ciudad de Latacunga la
9 segunda, de estado civil soltero el primero y de estado
10 civil casada y con disolución de la sociedad conyugal la
11 segunda, quienes comparecen por sus propios derechos y
12 plenamente capaces para contratar. SEGUNDA.- La
13 compañía IMHOTEPCON CIA. LTDA., se constituyo mediante
14 escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo
15 Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el veinte y
siete de Noviembre del dos mil ocho, aprobada por la
17 Superintendencia de Compañías, mediante Resolución
18 Número cero nueve punto Q punto IJ punto cero cero cero
19 dos cinco siete (09.Q.IJ.000257) de veinte y dos de
20 Enero de dos mil nueve e inscrita en el Registro
21 Mercantil de Quito el diez de febrero del dos mil nueve.
22 TERCERA.- DE LA REFORMA ESTATUTARIA.- En amparo a lo
23 dispuesto en el artículo décimo quinto de los estatutos
24 se reúne en ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, la
25 Junta Universal de Socios de la mencionada compañía, el
26 treinta y uno de marzo del dos mil nueve, a las
27 dieciséis horas y resuelve por unanimidad el cambio de
28 domiciliación de la compañía denominada IMHOTEPCON CIA.



NOTARIA PRIMERA
HUGO A. BERRUEZA PASTOR

0002

Domicilio Quito: De competencia de la Intendencia
de Quito

1 LTDA. CUARTA.- REFORMA.- Se reforma el Artículo Segundo
2 de la Cláusula Tercera, para quedar en los siguientes
3 términos: Artículo SEGUNDO.- Nacionalidad y Domicilio.-
4 La nacionalidad de la Compañía es ecuatoriana. El
5 domicilio principal de la Compañía es en la ciudad de
6 Latacunga, provincia de Cotopaxi, sin embargo, podrá
7 establecer agencias, sucursales o establecimientos en
8 uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el
9 exterior, sujetándose a las disposiciones legales y
10 reglamentarias correspondientes.

RESOLUCIÓN

11 TRANSITORIA.- Los contratantes acuerdan autorizar a la
12 Abogada Silvia Macarena Cáceres Molina con matrícula
13 profesional Número once mil ochocientos veinte y ocho
14 del Colegio de Abogados de Pichincha, para que a su
15 nombre solicite al Superintendente, o a su Delegado la
16 aprobación de la presente escritura, e impulse
17 posteriormente el trámite respectivo, hasta la
18 inscripción de este instrumento. Usted Señor Notario, se
19 dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la
20 perfecta validez de esta escritura. Hasta aquí la
21 minuta que firma la Abogada Silvia Macarena Cáceres
22 Molina, Matrícula once mil ochocientos veinte y ocho del
23 Colegio de Abogados de Pichincha.- La minuta
24 constituyen la parte fundamental de este instrumento que
25 yo el Notario lo elevo a escritura pública, la leo
26 íntegramente al compareciente el mismo que se afirma,
27 ratifica, firma y para constancia deja impresa la huella
28 digital del dedo pulgar de la mano derecha conmigo el

1 Notario, en unidad de acto.- Doy fe".

2

3

4 Guillermo Molina C.



5

6 FRANCISCO GUILLERMO MOLINA CÁCERES

7 c.c. 0501881569.

8

9

10 Maria Reina del Rosario Cáceres Garzón

11 MARÍA REINA DEL ROSARIO CÁCERES GARZÓN

12 c.c. 080084111-9



13

14

15

16

17

18

19

20

21

22 Se Otorgó ante mí en fe de ello confiero esta TERCERA Copia
Certificada, signada y firmada por mi El Notario.-

23

24

25

LATACUNGA, 09 DE ABRIL 2.009

26

EL NOTARIO

27

28



H.A.B.P.

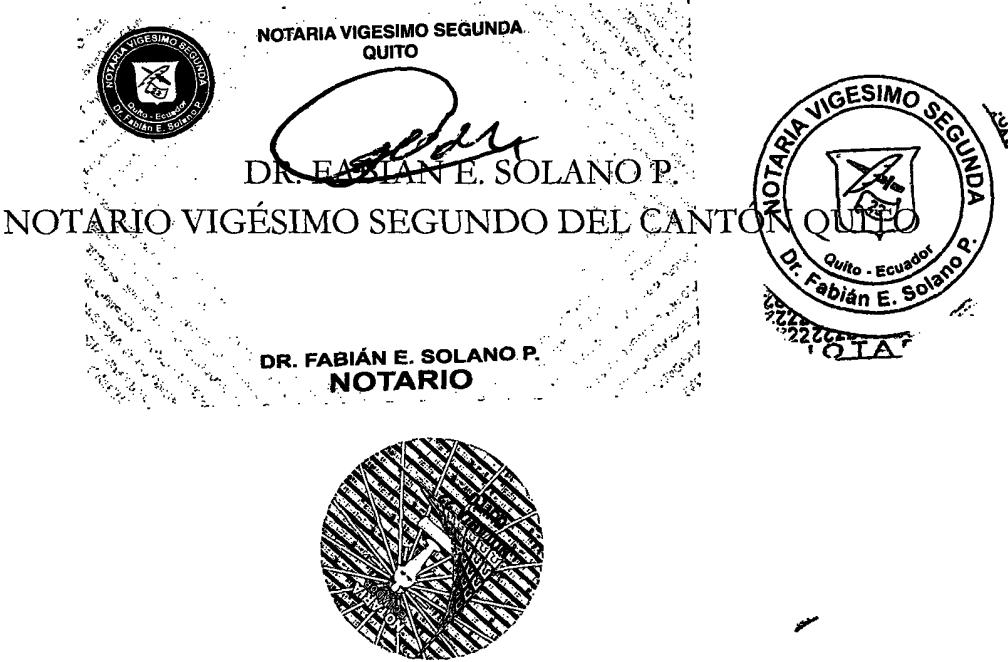
RAZON:....



... Doy fe que al margen de la escritura matriz de CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DENOMINADA IMHOTEPCON CIA. LTDA., de fecha nueve de abril de dos mil nueve, he tomado nota de he tomado nota de la Resolución No.09.Q.IJ.002073, emitida por la Doctora Esperanza Fuentes Valencia, Directora Jurídica de Compañías Encargada, por la cual se aprueba el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Latacunga y la reforma de estatutos, de IMHOTEPCON CIA. LTDA. Latacunga, veintiún de Septiembre de dos mil nueve.- El Notario.-



RAZÓN.- Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la Compañía IMHOTEPCON CÍA. LTDA., que otorga Francisco Molina Cáceres y María Reyna del Rosario Cáceres Garzón, en fecha 27 de noviembre del 2.008, ante mi Dr. Fabián Eduardo Solano Pazmiño, Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, tomé nota de la aprobación del cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito, a la ciudad de Latacunga; y, reforma de estatutos de la misma, según resolución número 09.Q.IJ.002073 de fecha 20 de mayo del año 2.009, emitido por la Superintendencia de Compañías.- Quito, a veintidós de octubre del año dos mil nueve.-





0005

Quito, 16 de febrero de 2009

Señora

MARÍA REYNA CÁCERES GARZÓN

Presente.-

Dé mi consideración:

Por medio de la presente, me es placentero comunicar a Usted que según la cláusula Quinta de la escritura de la constitución de la compañía "IMHOTEPCON CIA. LTDA.", se le designó **PRESIDENTE** de la compañía por el período de **CINCO AÑOS**, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

Esta compañía, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito, Dr. Fabián Solano P., el 27 de noviembre del 2008, e inscrita en el Registro Mercantil el 10 de febrero del 2009.

De conformidad con lo establecido en los Estatutos de la compañía, usted ejercerá la Dirección de la compañía.

Atentamente:

FRANCISCO GUILLERMO MOLINA CÁCERES
GERENTE GENERAL
C.C. 050188156-9

Yo, MARÍA REYNA CÁCERES GARZÓN, agradezco y acepto la designación que ha recaído en mi persona y prometo cumplir mis funciones como Presidente de acuerdo con lo que dispone la Ley y los Estatutos Sociales de "IMHOTEPCON CIA. LTDA."

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **2125** del Registro de Nombramientos Temo No. **140**

Quito, 16 de febrero de 2009

Quito, a **27 FEB. 2009**

REGISTRO MERCANTIL

MARÍA REYNA CÁCERES GARZÓN
C.C. 050084111-9



Dr. Raúl Gómez Secada
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



0006

Quito, 16 de febrero de 2009

Señor

FRANCISCO GUILLERMO MOLINA CÁCERES

Presente.

De mi consideración:

Por medio de la presente, me es placentero comunicar a Usted que según la cláusula Quinta de la escritura de la constitución de la compañía "IMHOTEPCON CIA. LTDA.", se le designó **GERENTE GENERAL** de la compañía por el período de **CINCO AÑOS**, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

Esta compañía, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito, Dr. Fabián Solano P., el 27 de noviembre del 2008, e inscrita en el Registro Mercantil el 10 de febrero del 2009.

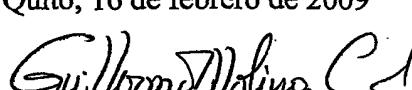
De conformidad con lo establecido en los Estatutos de la compañía, solo usted ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

Atentamente:


MARÍA REYNA CÁCERES GARZÓN
PRESIDENTE
C.C. 050084111-9

Yo, FRANCISCO GUILLERMO MOLINA CÁCERES, agradezco y acepto la designación que ha recaído en mi persona y prometo cumplir mis funciones como Gerente General de acuerdo con lo que dispone la Ley y los Estatutos Sociales de "IMHOTEPCON CIA. LTDA."

Quito, 16 de febrero de 2009


FRANCISCO GUILLERMO MOLINA CÁCERES
C.C. 050188156-9

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **2126** del Registro de Nombramientos Tomo No. **140**

Quito, a..... **27 FEB. 2009**




Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



0007

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA DENOMINADA
IMHOTEPCON CIA. LTDA.

En la Ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, siendo las 16H00 horas del día martes 31 de marzo del 2009, se reúnen en el domicilio social de la compañía IMHOTEPCON CIA. LTDA., ubicado en esta Ciudad de Quito, los socios que aparecen en la Lista de Asistencia que a continuación se transcribe, con el objeto de celebrar una Junta Universal de Socios de la sociedad antes citada. Asimismo, actúa como Presidente de la Asamblea la señora MARÍA REYNA CÁCERES GARZÓN, y el señor ingeniero FRANCISCO GUILLERMO MOLINA CÁCERES en calidad de Secretario de la Junta Universal de Socios.

El Presidente certifica que se encuentran representadas la totalidad de las participaciones en que se divide el capital social de la sociedad, de acuerdo con la siguiente:

Lista de Asistencia

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	DIRECCION Domicilio	Teléf. Domicilio	Aporte	%
Francisco Molina C G	050188156-9	Tercera Transversal Oe6-230 y Avenida Occidental (Quito)	022461891	199	99,50
Maria Cáceres G R	050084111-9	Calle Quito y Marco Tulio Varea (Latacunga)	032801705	1	0,50

Reunido y representado la totalidad del capital social se declara legalmente instalada la Junta Universal de Socios sin haber sido necesario publicar y/o notificar la Convocatoria; por lo anterior y con fundamento en el artículo DÉCIMO QUINTO de las normas estatutarias de la compañía, los acuerdos que aquí se tomen surten plenos efectos legales.

El Presidente propone para el desarrollo de la Asamblea la siguiente:

Orden del Día

- I. Cambio de domicilio de la compañía.



Punto Uno: En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, el Presidente de la Asamblea da lectura al mismo referente al cambio de domicilio de la compañía.

Discutido el punto anterior y según lo expuesto por el Secretario, los socios de la compañía, por unanimidad de votos, adoptaron lo siguiente:

Acuerdo

Único.- Se aprueba por unanimidad de votos el cambio de domicilio de la compañía en consecuencia se modifica Artículo Segundo de la Cláusula Tercera, para quedar de la siguiente forma:

Artículo SEGUNDO.- Nacionalidad y Domicilio.- La nacionalidad de la Compañía es ecuatoriana.- El domicilio principal de la Compañía es en la ciudad de Latacunga, sin embargo, podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales y reglamentarias correspondientes.

Resolución Transitoria

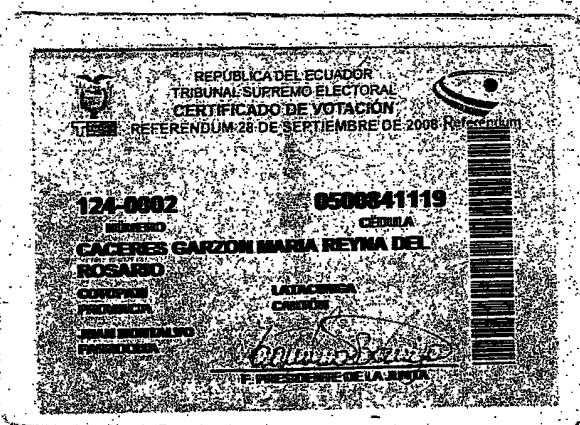
Los contratantes acuerdan autorizar a la señora Abogada Silvia Cáceres Molina con matrícula profesional No. 11828 del Colegio de Abogados de Pichincha, para que a su nombre solicite al Superintendente, o a su Delegado la aprobación del presente acuerdo, e impulse posteriormente el trámite respectivo, hasta la inscripción de este instrumento.

No habiendo otro asunto que tratar, la Asamblea se da por clausurada para la elaboración de la presente acta, la cual una vez leída se aprueba por todos los presentes firmando para constancia el Presidente y Gerente.

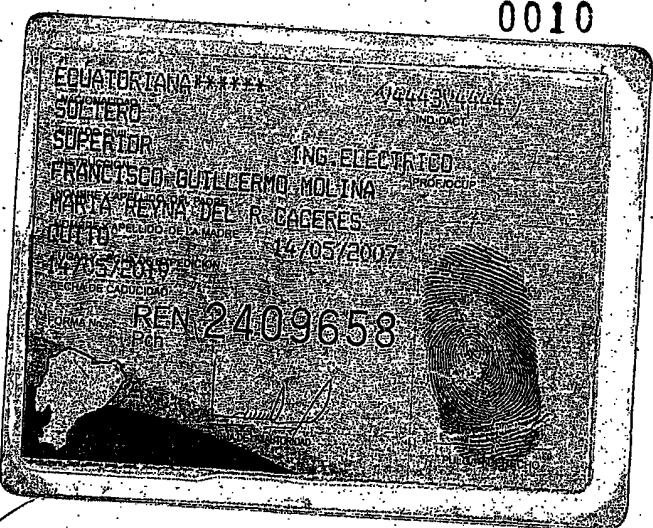
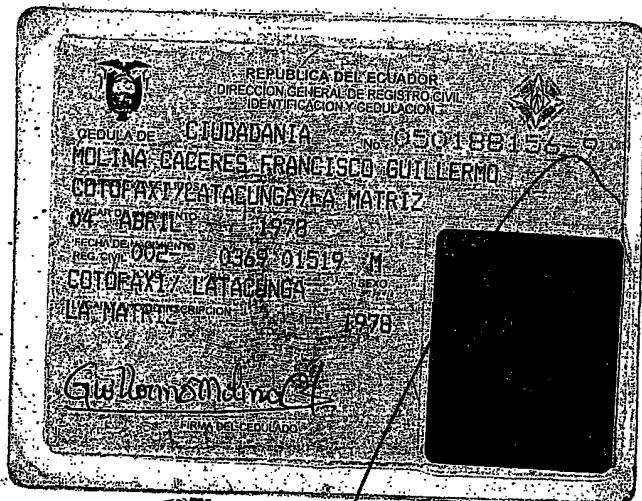
LIC. REYNA CÁCERES G.
PRESIDENTA

Guillermo Molina C.
ING. FRANCISCO MOLINA C.
GERENTE

0009



0010

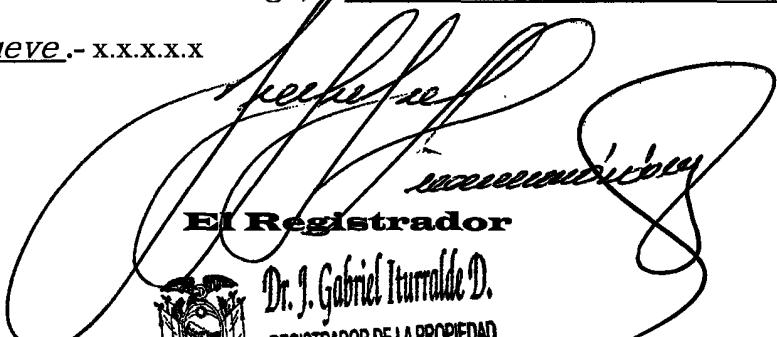




CERTIFICO.- Que en esta fecha se ha inscrito la
primera copia de la escritura pública de
CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA

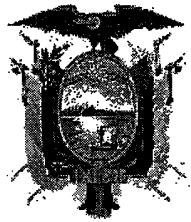
IMHOTEPCON CIA. LTDA., otorgada el nueve de abril del dos mil nueve, ante el Notario Primero del Cantón Latacunga y la RESOLUCIÓN NUMERO No. 09.Q.IJ. 002073 dé veinte de mayo del dos mil nueve, de la Superintendencia de Compañías, bajo la partida No.0292 del Registro Mercantil a mi cargo.-

Queda archivada una copia certificada de la escritura y de la Resolución.- Latacunga, a veintiséis de octubre del dos mil nueve.- x.x.x.x.x


El Registrador



Dr. J. Gabriel Iturralde D.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
LATACUNGA

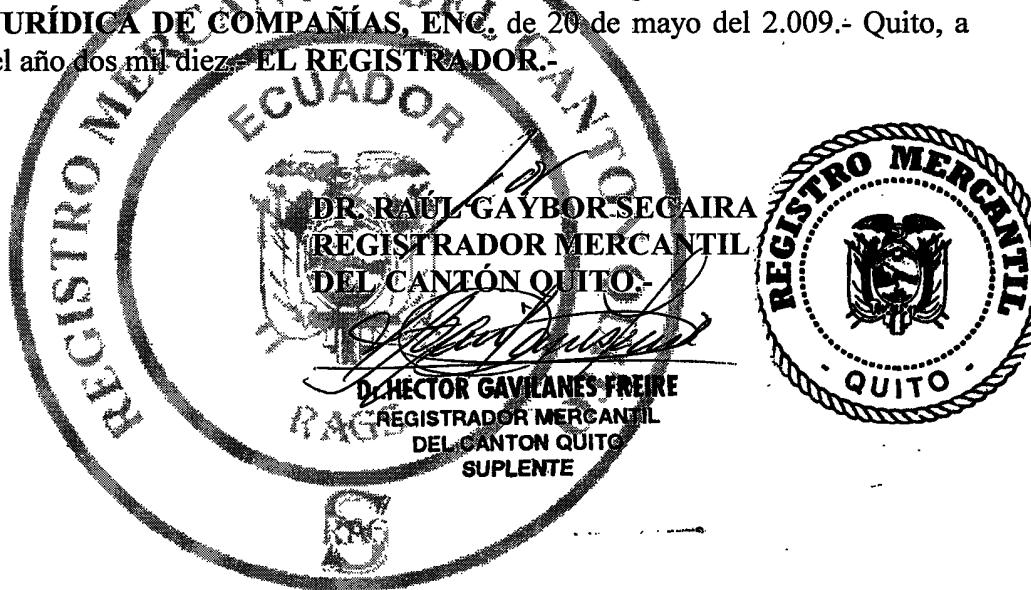


0012

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 378 del Registro Mercantil de diez de febrero del año dos mil nueve, a fs 365 vta., Tomo 140, lo referente al **CAMBIO DE DOMICILIO** del Distrito Metropolitano de **QUITO** a la ciudad de **LATAUNGA; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía “ **IMHOTEPCON CIA. LTDA.** ”.- Queda archivada la **CUARTA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de 09 de abril del 2.009, otorgada ante el Notario **PRIMERO** del Cantón Latacunga, **LICENCIADO HUGO BERRAZUETA PASTOR**. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO** de la Resolución número **09.Q.IJ. 002073** de la **SRA. DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS, ENC.** de 20 de mayo del 2.009.- Quito, a doce de marzo del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR.**-



RG/lg.-